Asunción, 10 de diciembre del 2014

LLAMADO MOPC N° 120/2014, LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA SEÑALIZACION HORIZONTAL EN VARIOS TRAMOS DE LA RED VIAL NACIONAL.

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se exponen los resultados de la Evaluación de las Ofertas presentadas por los oferentes participantes, en el marco del llamado de la referencia.

II- APERTURA DE LA PROPUESTA DE OFERTA

El 02 de diciembre de 2014, en el en el Salón de Actos del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva esquina Alberdi, Edificio Central, tercer piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen las Ofertas de los Oferentes participantes de la competencia de la Subasta, según consta en el Acta de Apertura de Recepción y Apertura de Sobres. Los oferentes participantes con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL LOTE 1	PRECIO TOTAL LOTE 2	PRECIO TOTAL LOTE 3
1	**CONSORCIO APOGEO** - CDD CONSTRUCCIONES S.A. - ISC S.R.L.	**Gs. 16.900.000.000**	**Gs. 16.840.000.000**	**Gs. 26.500.000.000**
2	**EMPRESA EDIVISA S.A.**	**NO OFERTA**	**Gs. 16.830.000.000**	**Gs. 22.053.147.000**
3	**CONSORCIO SERVIAM ACARAY** - CONSTRUCTORA ACARAY S.A. - SERVIAM PARAGUAY S.A.	**Gs. 16.899.791.378**	**Gs. 21.166.839.810**	**Gs. 22.036.763.864**

Los precios totales son con IVA incluido

III. EXAMEN PRELIMINAR DE OFERTAS

En el Acto de Recepción y Apertura de Sobres, se realizó la verificación preliminar y cuantitativa de la documentación presentada por los Oferentes, sin entrar al análisis detallado de su contenido, de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909/03, cuyo resultado ha sido registrado en el Acta de Recepción y Apertura de Sobres.

IV. EVALUACION Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La evaluación y comparación de Ofertas se realizo conforme se establece en la clausula 28.5 de las Instrucciones a los oferentes (IAO). En el **Anexo A**, se detalla el resultado de la verificación, cuyo resumen del mismo, ordenado de menor a mayor, se transcribe a continuación:

LOTE 1

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	16,899,791,378
2	CONSORCIO APOGEO	16,899,999,995

LOTE 2

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	EMPRESA EDIVISA S.A.	16,840,000,002
2	CONSORCIO APOGEO	16,901,523,282
3	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	21,166,839,810

LOTE 3

N°	OFERENTE	MONTO EN Gs.
1	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	22,036,763,864
2	EMPRESA EDIVISA S.A.	22,125,147,000
3	CONSORCIO APOGEO	26,500,000,000

Observación: En atención a la existencia de una discrepancia entre lo establecido en el Sistema para la realización de la Subasta y el Pliego de Bases y Condiciones, y en atención a que las Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones establece en el punto 29.6 "*El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones*", se procedió a solicitar, a través de la nota SCEO N° 255/14, al CONSORCIO APOGEO la adecuación de sus precios totales correspondientes al ítem 3 Instalaciones y Servicios Especializados a la cantidad máxima solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que no se ha solicitado lo mismo a la Empresa EDIVISA S.A. en atención a que el mismo no cumple con un criterio de evaluación referente a antigüedad de equipos.

Ing. Dennis Mernes
Jefe Interino
Dpto. Gestión de Contrataciones
Dirección de Vialidad - M.O.P.C.

V. POSCALIFICACIÓN DE LA OFERTA

De conformidad a lo señalado en la clausula 30 "Poscalificación de la Oferta" de las Instrucciones a los oferentes (IAO), se tomó provisoriamente a la oferta del ganador del proceso de competencia de la Subasta, con el precio más bajo, así como a las siguientes dos ofertas a efectos de dar celeridad al proceso en caso de incumplimiento de la menor oferta, las que fueron analizadas para verificar si cumplen con los requisitos de calificación establecidos en los documentos de licitación. Los aspectos verificados, conforme a lo establecido en la Sección II "Criterios de Evaluación y Calificación" son los siguientes: 5. Experiencia Especifica en Obras; 6. Capacidad en materia de Personal; 7. Capacidad en materia de Equipos; 8. Requerimientos Adicionales (Plan de Trabajo y Cronograma Físico Financiero), cuyo resultado se detalla en el **Anexo B**, y cuyo resumen se transcribe a continuación:

LOTE 1

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	CUMPLE
2	CONSORCIO APOGEO	CUMPLE

LOTE 2

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	EMPRESA EDIVISA S.A.	NO CUMPLE (*)
2	CONSORCIO APOGEO	CUMPLE
3	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	CUMPLE

LOTE 3

N°	OFERENTE	CALIFICACION
1	CONSORCIO SERVIAM ACARAY	CUMPLE
2	EMPRESA EDIVISA S.A.	NO CUMPLE (*)
3	CONSORCIO APOGEO	CUMPLE

(*) El criterio de Capacidad en Materia de Equipos establece que los equipos deben tener una antigüedad máxima de 15 (quince) años, y la empresa ha presentado equipos con una antigüedad superior, donde algunos de los equipos cuentan con año de fabricación 1986, 1988 y 1997, por lo tanto no cumplen con lo establecido en el criterio.

Cabe significar que la presente verificación ha consistido en el análisis de las ofertas referentes a los aspectos Técnicos y de Precio, de conformidad a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes y a los Criterios de Evaluación y Calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

VI. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Para la adjudicación del Contrato se deberá tener en cuenta lo estipulado en el punto 33 Criterios de Adjudicación de las Instrucciones a los oferentes (IAO), el cual establece cuanto sigue: "*La Convocante adjudicará el contrato al Oferente cuya Oferta la Convocante: a) haya determinado que cumple sustancialmente con los requisitos de los Documentos de Licitación y las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones; b) haya determinado que está calificado y tenga la capacidad para ejecutar el Contrato satisfactoriamente; y c) que representa el precio evaluado como más bajo..*" y el 37.1 de las IAO de la Sección I Calendario de Eventos y Datos de la Subasta: *El oferente podrá ser adjudicado hasta un máximo de dos lotes.*
En caso de que un oferente presentare la oferta más baja en más de dos Lotes y cumpla con los Criterios de Evaluación y Calificación, se le adjudicará aquellas donde las diferencias con las segundas mejores ofertas sean mayores.

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

ING. DENNIS MERVES
Jefe Interino
Departamento Gestión de Contrataciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES
DIR. VIALIDAD
DEPTO. GESTION DE CONTRATACIONES

LLAMADO 120/14
ANEXO A - LOTE 2

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	CONSORCIO APOGEO		EMPRESA EDIVISA S.A.		CONSORCIO SERVIAM ACARAY	
2- 72131701-001 - Señalización Horizontal con Pintura Acrílica Base Agua y Marcadores Retro-reflejantes (Tachas)					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)
1	Pintura Acrílica Base Agua	m2	232,640	302,640	29,590	8,955,117,600	34,969	10,583,018,160	32,464	9,824,904,960
2	Tachas	un	218,100	283,530	26,305	7,458,256,650	21,531	6,104,684,430	36,525	10,355,933,250
3	Instalaciones y Servicios Especializados	mensual	8	12	35,552,146	426,625,752	17,818,391	213,820,692	82,166,800	986,001,600
				TOTAL (IVA incluido)		**16,840,000,002**		**16,901,523,282**		**21,166,839,810**
				MONTO OFERTADO		**16,840,000,000**		**16,830,000,000**		**21,166,839,810**
				DIFERENCIA		2		71,523,282		0
				MOTIVO DE LA DIFERENCIA		Redondeo		Por ajuste realizado en el item 3.		-

Observación: En atención a la existencia de una discrepancia entre lo establecido en el Sistema para la realización de la Subasta y el Pliego de Bases y Condiciones, y en atención a que las Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones establece en el punto 29.6 "El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones", se procedió a solicitar, a través de la nota SCEO N° 255/14, al CONSORCIO APOGEO la adecuación de sus precios totales correspondientes al ítem 3 Instalaciones y Servicios Especializados a la cantidad máxima solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que no se ha solicitado lo mismo a la Empresa EDIVISA S.A. en atención a que el mismo no cumple con un criterio de evaluación referente a antigüedad de equipos.

LLAMADO 120/14
ANEXO A - LOTE 3

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	CONSORCIO APOGEO		EMPRESA EDIVISA S.A.		CONSORCIO SERVIAM ACARAY	
3- 72131701-001 - Señalización Horizontal con Pintura Acrílica Base Agua y Marcadores Retro-reflejantes (Tachas)					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)
1	Pintura Acrílica Base Agua	m2	302,400	393,120	34,450	13,542,984,000	35,325	13,886,964,000	26,098	10,259,645,760
2	Tachas	un	283,720	368,836	34,066	12,564,767,176	21,750	8,022,183,000	29,363	10,830,131,468
3	Instalaciones y Servicios Especializados	mensual	8	12	32,687,402	392,248,824	18,000,000	216,000,000	78,915,553	946,986,636
				TOTAL (IVA incluido)		**26,500,000,000**		**22,125,147,000**		**22,036,763,864**
				MONTO OFERTADO		**26,500,000,000**		**22,053,147,000**		**22,036,763,864**
				DIFERENCIA		0		72,000,000		0
				MOTIVO DE LA DIFERENCIA		-		Por ajuste realizado en el item 3.		Por ajuste realizado en el item 3.

Observación: En atención a la existencia de una discrepancia entre lo establecido en el Sistema para la realización de la Subasta y el Pliego de Bases y Condiciones, y en atención a que las Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones establece en el punto 29.6 "El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones", se procedió a solicitar, a través de la nota SCEO N° 255/14, al CONSORCIO APOGEO la adecuación de sus precios totales correspondientes al ítem 3 Instalaciones y Servicios Especializados a la cantidad máxima solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que no se ha solicitado lo mismo a la Empresa EDIVISA S.A. en atención a que el mismo no cumple con un criterio de evaluación referente a antigüedad de equipos.

LLAMADO 120/14
ANEXO A - LOTE 1

ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad mínima	Cantidad máxima	CONSORCIO APOGEO		CONSORCIO SERVIAM ACARAY	
1- 72131701-001 - Señalización Horizontal con Pintura Termoplástica por Aspersión y Extrusión y Marcadores Retro-reflejantes (Tachas)					PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL (sobre cantidad máxima)
1	Pintura Termoplástica	m2	119,264	155,043	86,135	13,354,628,805	73,529	11,400,156,747
2	Tachas	un	111,810	146,353	23,210	3,396,853,130	31,703	4,639,829,159
3	Instalaciones y Servicios Especializados	mensual	8	12	12,376,505	148,518,060	71,650,456	859,805,472
				TOTAL		**16,899,999,995**		**16,899,791,378**
				MONTO OFERTADO		**16,900,000,000**		**16,899,791,378**
				DIFERENCIA		-5		0
				MOTIVO DE LA DIFERENCIA		Redondeo		-

Observación: En atención a la existencia de una discrepancia entre lo establecido en el Sistema para la realización de la Subasta y el Pliego de Bases y Condiciones, y en atención a que las Instrucciones a los Oferentes del Pliego de Bases y Condiciones establece en el punto 29.6 "El análisis de las ofertas se basará únicamente en la evidencia documentada requerida en el Pliego de Bases y Condiciones", se procedió a solicitar, a través de la nota SCEO N° 255/14, al CONSORCIO APOGEO la adecuación de sus precios totales correspondientes al ítem 3 Instalaciones y Servicios Especializados a la cantidad máxima solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones. Se aclara que no se ha solicitado lo mismo a la Empresa EDIVISA S.A. en atención a que el mismo no cumple con un criterio de evaluación referente a antigüedad de equipos.

ANEXO B

LLAMADO 120/14 - LOTE 1

CRITERIOS	1° CONSORCIO SERVIAM ACARAY	2° CONSORCIO APOGEO
EXPERIENCIA EN OBRAS		
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista, con contratos ejecutados durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. Se consideraran como contratos similares las obras viales con las siguientes características: Obras que incluyan Señalización Horizontal y Marcadores Retro-reflejantes (Tachas), con cantidades iguales o superiores a, acumulados en contratos dentro del periodo señalado : **Lote 1:** Pintura: 60.000 m2 Tachas: 10.000 unid. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL		
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Un (1) Ingeniero Civil o Vial con cinco (5) años como mínimo de experiencia efectiva en obras de pavimentación asfáltica que incluyan señalización horizontal y marcadores retro-reflejantes (tachas), para el cargo de Jefe de Obras.	CUMPLE	CUMPLE
- Un equipo de apoyo formado por 3 (tres) personales con la capacidad técnica y experiencia necesarias en obras de pavimentación asfáltica que incluyan señalización Horizontal y marcadores retro-reflejantes (tachas). Obs: si el personal propuesto para el cargo de Jefe de Obras, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C, el oferente solo podrá ser adjudicado en uno de ellos	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS		
Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - (1) un marcador mecanizado, rociado por atomizador - (1) precalentador para termoplásticos - (1) una barredora o sopladora - (1) un regador de pintura y microesferas reflectantes - Moldes y/o zapata para aplicación. - (1) un camión de apoyo de capacidad mínima 5.000 kg - Elementos de seguridad (conos y chapas para cubrir los trabajos de - (1) un camión con capacidad adecuada para transporte de personal y materiales - (1) un sopleteador manual - (1) un generador Eléctrico de 7 KVA como mínimo - (2) dos taladros (mínimo de 5 kg) - Mechas suficientes para el trabajo Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente esté habilitado, el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos debe ser propiedad del oferente. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura proforma con compromiso de adquisición de los equipos (el plazo de dicha adquisición no podrá sobrepasar los 60 días posteriores a la firma del contrato) pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. En caso de cotizar en más de un lote, se debe presentar un listado de equipos en forma independiente para cada lote. Obs.: Si el listado de equipos propuesto, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C., el oferente podrá ser adjudicado en uno de ellos. El contratante podrá solicitar como condición previa a la adjudicación la actualización de la disponibilidad de los equipos presentados considerando la posibilidad que el oferente haya sido adjudicado previamente en otro contrato público o privado. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar verificaciones de los equipos ofrecidos, así como solicitar las documentaciones necesarias a los efectos de evaluar estos requisitos.	CUMPLE	CUMPLE
PLAN DE TRABAJO		
El proponente incluirá en su propuesta El enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen El Programa de trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con El desarrollo de todos los ítems de trabajo, en El cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO		
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance físico financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ANEXO B

LLAMADO 120/14 - LOTE 2

CRITERIOS	1° EMPRESA EDIVISA S.A.	2° CONSORCIO APOGEO	3° CONSORCIO SERVIAM ACARAY
EXPERIENCIA EN OBRAS			
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista, con contratos ejecutados durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. Se consideraran como contratos similares las obras viales con las siguientes características: Obras que incluyan Señalización Horizontal y Marcadores Retro-reflejantes (Tachas), con cantidades iguales o superiores a, acumulados en contratos dentro del periodo señalado : **Lote 2:** Pintura: 120.000 m2 Tachas: 10.000 unid. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Un (1) Ingeniero Civil o Vial con cinco (5) años como mínimo de experiencia efectiva en obras de pavimentación asfáltica que incluyan señalización horizontal y marcadores retro-reflejantes (tachas), para el cargo de Jefe de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Un equipo de apoyo formado por 3 (tres) personales con la capacidad técnica y experiencia necesarias en obras de pavimentación asfáltica que incluyan señalización Horizontal y marcadores retro-reflejantes (tachas). Obs: si el personal propuesto para el cargo de Jefe de Obras, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C, el oferente solo podrá ser adjudicado en uno de ellos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - (1) un marcador mecanizado, rociado por atomizador - (1) una barredora o sopladora - (1) un regador de pintura y microesferas reflectantes - (1) un camión de apoyo de capacidad mínima 5.000 kg - Elementos de seguridad (conos y chapas para cubrir los trabajos de - (1) un camión con capacidad adecuada para transporte de personal y materiales - (1) un sopleteador manual - (1) un generador Eléctrico de 7 KVA como mínimo - (2) dos taladros (mínimo de 5 kg) - Mechas suficientes para el trabajo Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente esté habilitado, el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos debe ser propiedad del oferente. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura proforma con compromiso de adquisición de los equipos (el plazo de dicha adquisición no podrá sobrepasar los 60 días posteriores a la firma del contrato) pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. En caso de cotizar en más de un lote, se debe presentar un listado de equipos en forma independiente para cada lote. Obs.: Si el listado de equipos propuesto, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C., el oferente podrá ser adjudicado en uno de ellos. El contratante podrá solicitar como condición previa a la adjudicación la actualización de la disponibilidad de los equipos presentados considerando la posibilidad que el oferente haya sido adjudicado previamente en otro contrato público o privado. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar	NO CUMPLE **(*)**	CUMPLE	CUMPLE
PLAN DE TRABAJO			
El proponente incluirá en su propuesta El enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen El Programa de trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con El desarrollo de todos los ítems de trabajo, en El cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO			
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance físico financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION FINAL	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

(*) El criterio de Capacidad en Materia de Equipos establece que los equipos deben tener una antiguedad máxima de 15 (quince) años, y la empresa ha presentado equipos con una antigüedad superior, donde algunos de los equipos cuentan con año de fabricación 1986, 1988 y 1997, por lo tanto no cumplen con lo establecido en el criterio.

ANEXO B

LLAMADO 120/14 - LOTE 3

CRITERIOS	1° CONSORCIO SERVIAM ACARAY	2° EMPRESA EDIVISA S.A.	3° CONSORCIO APOGEO
EXPERIENCIA EN OBRAS			
• Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista, con contratos ejecutados durante los últimos diez 10 años, similares a las obras propuestas. Se consideraran como contratos similares las obras viales con las siguientes características: Obras que incluyan Señalización Horizontal y Marcadores Retro-reflejantes (Tachas), con cantidades iguales o superiores a, acumulados en contratos dentro del periodo señalado : **Lote 3:** Pintura: 157.500 m2 Tachas: 20.000 unid. • A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: -Un (1) Ingeniero Civil o Vial con cinco (5) años como mínimo de experiencia efectiva en obras de pavimentación asfáltica que incluyan señalización horizontal y marcadores retro-reflejantes (tachas), para el cargo de Jefe de Obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
- Un equipo de apoyo formado por 3 (tres) personales con la capacidad técnica y experiencia necesarias en obras de pavimentación asfáltica que incluyan señalización Horizontal y marcadores retro-reflejantes (tachas). Obs: si el personal propuesto para el cargo de Jefe de Obras, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C, el oferente solo podrá ser adjudicado en uno de ellos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			
Demostrar que puede disponer de los equipos esenciales para la ejecución de las obras en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - (1) un marcador mecanizado, rociado por atomizador - (1) una barredora o sopladora - (1) un regador de pintura y microesferas reflectantes - (1) un camión de apoyo de capacidad mínima 5.000 kg - Elementos de seguridad (conos y chapas para cubrir los trabajos de - (1) un camión con capacidad adecuada para transporte de personal y materiales - (1) un sopleteador manual - (1) un generador Eléctrico de 7 KVA como mínimo - (2) dos taladros (mínimo de 5 kg) - Mechas suficientes para el trabajo Los equipos esenciales citados más arriba podrán ser propios o alquilados, para que el oferente esté habilitado, el 50% (cincuenta por ciento) de los mismos debe ser propiedad del oferente. Los equipos alquilados deberán presentar carta de compromiso de alquiler emitida por el propietario. Se podrá presentar factura proforma con compromiso de adquisición de los equipos (el plazo de dicha adquisición no podrá sobrepasar los 60 días posteriores a la firma del contrato) pero dicha presentación será considerada dentro del porcentaje de equipos alquilados. La antigüedad máxima aceptada de los equipos, será de 15 (quince) años. En caso de cotizar en más de un lote, se debe presentar un listado de equipos en forma independiente para cada lote. Obs.: Si el listado de equipos propuesto, es presentado en forma paralela en varios procesos licitatorios convocados por el M.O.P.C., el oferente podrá ser adjudicado en uno de ellos. El contratante podrá solicitar como condición previa a la adjudicación la actualización de la disponibilidad de los equipos presentados considerando la posibilidad que el oferente haya sido adjudicado previamente en otro contrato público o privado. La Contratante, a través del Comité de Evaluación de Ofertas podrá realizar	CUMPLE	NO CUMPLE (*)	CUMPLE
PLAN DE TRABAJO			
El proponente incluirá en su propuesta El enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen El Programa de trabajo, etc. El cronograma de actividades específico deberá ser elaborado en base a un diagrama de Gantt con El desarrollo de todos los ítems de trabajo, en El cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CRONOGRAMA FISICO - FINANCIERO			
El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance físico financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**

(*) El criterio de Capacidad en Materia de Equipos establece que los equipos deben tener una antiguedad máxima de 15 (quince) años, y la empresa ha presentado equipos con una antigüedad superior, donde algunos de los equipos cuentan con año de fabricación 1986, 1988 y 1997, por lo tanto no cumplen con lo establecido en el criterio.